

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

nueve (09) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.:
EJECUTIVO 2015-00137
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO S.A.
DEMANDADO: Ruby Stella Lozada

Téngase como cesionario de las obligaciones y de los derechos de crédito dentro del proceso de la referencia, a Central de Inversiones S.A. -CISA-. y como cedente a Banco Agrario De Colombia S.A..

Aceptar la petición de reconocimiento de la Abogada Maria Ligia Patarroyo con T.P. 42105 como apoderada Judicial de Central de Inversiones S.A. -CISA-.

NOTIFIQUESE



ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ